

ORD.: N. ° 5681/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005475

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 09 de Septiembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS PEREZ CARCAMO -

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de Septiembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información de lo siguiente: 1° Tiene la Municipalidad su política de Recursos Humanos aprobada de acuerdo a la Ley 20.922 2° Copia de la Política de RRHH Municipal 3° Existe en el Municipio un Departamento de RRHH 4° Datos de Contacto de la persona responsable del Departamento de Recursos Humanos del Municipio"
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y el Departamento de Recursos Humanos, se da a conocer que:

1. La municipalidad tiene su política de Recursos Humanos aprobada de acuerdo a la Ley 20.922.
2. Se adjunta en formato PDF la copia de la Política de Recursos Humanos Municipal.
3. Existe un Departamento de Recursos Humanos.
4. Se adjunta el contacto: Alejandro Droguett Zúñiga
Correo institucional: adroguett@recoleta.cl
Fono: 229457144.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee